

# NUEVA ERA.

Año 1.º

San José, Mayo 26 de 1860.

Número 23.

## EL NOTICIOSO DE NUEVA-YORK.

Vemos en este periódico, correspondiente al 5 de este mismo mes, lo que sigue:—

“Los revolucionarios del 14 de Agosto pasado están divididos en dos partidos, titulados los fanáticos y los liberales. Los primeros que quieren jesuitas, diezmos y conservación del antiguo sistema español, lo encabezan Don Julian Volio, los dos hermanos Iglesias y el Dr. Castro. El partido que se titula á sí mismo, liberal, y que dice quiere progreso, ó marchar á la moderna; pero lo mismo que los otros, tomando nociones inglesas, haciéndose proteger por estos contra los picarones Yankees, le dirigen Montealegres, Aguilar, unos ingleses y algunos gefes militares; pero se debe advertir que unos y otros bajo los bonitos nombres que se saben dar á sí mismos y á sus sistemas en ciertas cosas están de acuerdo.”

Esto no necesita de comentarios, pues falsedades de tan grueso calibre no merecen los honores de ser contradecidas formalmente. Esas acusaciones de partido, esas viejas invenciones destinadas á cambiar la opinion sobre ciertos hombres públicos, no tienen ya cabida ante la parte sensata de los pueblos.

Respecto del Señor Iglesias (Francisco) no tenemos el honor de conocer á fondo sus principios políticos, así que, no nos atrevemos á formular opinion alguna; sin embargo, nos basta saber que ha sido víctima de la tiranía para deducir de sus ideas acerca de dominacion. Con respecto á los Señores Castro, Volio é Iglesias (Demetrio) á quienes ha mucho tiempo conocemos y tratamos, podemos asegurar que nada tienen de Jesuitas, de fanáticos ni de partidarios del sistema colonial: son liberales en cuanto lo permite la estension de la palabra, en concordancia á la civilizacion del pais.

Contrayéndonos al otro partido de quien dicen que se denomi-

na así mismo liberal y que lo dirigen los Señores Montealegres, Aguilar, unos ingleses, y algunos Jefes militares, parece tan ridículo, que basta para que quede contestado, insertarlo sin comentario alguno.

## Remitido

(Concluye.)

(Vease el Número 22 de la NUEVA ERA.)

Basta de risa y de burla, vamos serios como un ingles.

Tengo á la vista la Constitucion política expedida en 26 de Diciembre de 1859, y por ella empezaré.

El artículo 24 consigna una preciosa garantía; la libertad de trasladarse á cualquier punto de la República ó del extranjero, pero esta garantía debió espresarse en términos mas generales, y no circunscribiéndola solo á los costaricenses, ni dejando subsistente la necesidad del pasaporte, lo cual es un embarazo y una restriccion. Lo primero puede decirse que se comprende, pues que al decir todo costaricense, debe entenderse que es todo habitante de Costa-Rica; pero habria sido mejor no dejar en nuestra carta fundamental, lugar á extrañas interpretaciones, y á sutilezas que alguna vez entraben el uso de esta garantía: respecto de lo segundo, si se quiere sostener como renta, es tan insignificante que no costeará el valor del papel; de otro modo es un obstáculo al tráfico y movimiento tan necesario al comercio del pais. Sin embargo, por una ley especial puede hacerse desaparecer esa obligacion de sacar pasaporte para salir fuera de la República.

El artículo 25 consigna la garantía de la propiedad, de la cual no puede ser privado ninguno de los habitantes sino es por interes público legalmente comprobado, y previa indemnizacion, &c; ¡ las contribuciones nacionales; y las penas pecuniarias! En esos casos los encargados de hacerlas efectivas, ejercen la jurisdiccion coactiva, y muy legalmente, los ciudadanos son privados del todo ó de una parte de sus propiedades.—Por otra parte,

esa indemnizacion previa no puede efectuarse en ciertos casos, por ejemplo, en los de guerra; y tendremos necesidad de pasar sobre el mandato constitucional. Creo, pues, que todo habria quedado subsanado, diciendo—“La propiedad es inviolable: á ninguno puede privarse de la suya sino es por via de contribucion general, apremio ó peca, segun la disposicion de la ley; ó por interes público legalmente comprobado, y previa indemnizacion. En caso de guerra, esta indemnizacion puede no ser previa.”

El artículo 34 es á mi modo de ver un defectuoso puesto que establece un solo orden de procedimiento para todos los juicios.

En los negocios de la Hacienda pública y en los de comercio, es donde mas se nota la deformidad: quedando los negocios del tesoro nacional sujetos á los procedimientos comunes, no hay hacienda pública posible en la parte que corresponde á los créditos que á su favor se contraen: es dejarla espuesta á las sutilezas jurídicas para demorar eternamente el pago de las deudas fiscales.

En todas partes se consideran las transacciones mercantiles, como sujetas á un orden especial de procedimiento; ya consultando la brevedad en el despacho, y ya dándole ese carácter de preferencia fundado tal vez en que la buena fé es la base de las operaciones comerciales.

Dejar el fuero de comercio sujeto á la tortuosa marcha, á las dilaciones infinitas de los juicios comunes, es impedir en cierto modo las operaciones de este ramo que constituye la riqueza circulante de los paises. Los extranjeros serán temerosos de hacer negocios en Costa-Rica, si ven que pueden ponerse en el caso de permanecer largo tiempo para la decision de un juicio que, llevado por otros trámites se terminaría en pocos dias.—No es pues una garantía la consignada en el artículo 34.

Entre las garantías individuales habria querido ver consignada la siguiente.

“El juicio por jurados, en to-

dos los casos en que se proceda judicialmente por delito ó crimen que merezca pena corporal ó la pérdida de la libertad del individuo por mas de dos años.”

—Esto aun puede determinarse por una ley especial.

El artículo 54 habria sido mas liberal y expedito, en estos términos.—“La ciudadanía no se pierde ni se suspende sino por pena, conforme á las leyes; pudiendo obtenerse rehabilitacion.”

El 61 peca á mi ver de inconsecuencia comparado con el 52: este declara ciudadanos á los naturales y naturalizados que tengan veinte años cumplidos ó dieciocho si fueren casados ó profesores de alguna ciencia; cuando aquel exige para ser elector tener veinticinco años, ademas de la ciudadanía en ejercicio, por manera que un menor de veinticinco años ejerce los derechos anexos á la ciudadanía, menos el mas precioso de estos, el de su derecho de soberanía. Yo creo que este artículo solo debia contener las siguientes palabras.—“Para ser elector se requiere: ser ciudadano en ejercicio.”—No me fijo en las otras circunstancias; no en la de saber leer y escribir; porque en nuestras atrasadas sociedades seria circunscribir demasiado tan precioso derecho; no en la de vecindad, porque esto desdice del laudable objeto que la ley se propone, pues siendo ciudadano y gozando de la confianza pública poco importa la Provincia por donde fuese electo; por último, no en la de tener renta, porque no soy de los que creo que la riqueza dá inteligencia é independenciam, ni creo justo y equitativo que á un habitante de la República se le impongan obligaciones, se le exija la mas santa; la mas sagrada la de todas las contribuciones, la contribucion de sangre, y que se le niegue el derecho de elegir directamente al que debe gobernarlo.

Art. 70. Estoy de acuerdo con el 2º, 3º, y 4º requisitos para ser Senador; pero no lo estoy con el 1º, con el que exige la cualidad de costaricense de nacimiento. Esto desdice de los principios que la

misma Constitución establece como base de la República; es anti-liberal, anti-progresista.

El Gobierno republicano es el gobierno de las mayorías, y si ellas favorecen con sus votos á ciudadanos costaricenses no naturales, si estos gozan de la confianza pública ¿porqué alejarlos de aquellos puestos? Si la conducta de los naturalizados fuese mala, si ellos por ingratitud ó por falta de méritos están lejos de la confianza de sus conciudadanos ¿qué temores puede inspirar la consignación lata y extensiva del artículo.

Estas letras de retiro que la nación costaricense dá á sus hijos naturalizados, se hace mas monstruosa respecto de sus hermanos de la América española con quienes están unidos por origen, religion, idioma y costumbres, y muchísimo mas respecto de los Centro-americanos. Los legisladores del pueblo deben deponer todo odio, todo espíritu de rivalidad, de partido y de personalidades; deben despojarse de su carácter de hombres para constituirse única y exclusivamente en padres de la patria.

Hay mas, este artículo, como el 14, el 15 y el 130, quedan en pugna con tratados vigentes, cuyos pactos no puede alterar la misma Constitución, mientras que ellos no fueran antes rotos de una manera legal y como está reconocido por el derecho de gentes.—Para solo el empleo de Presidente de la República debe exigirse, á mi modo de ver, la calidad de costaricense de nacimiento.

Es en mi concepto demasiado larga la duración que el artículo 75 fija á los Representantes. Cuatro años es un término excesivo, un año mas que el Presidente de la República. En las sociedades rejidas por instituciones democráticas, debe repetirse lo mas frecuentemente el uso del sufragio, y acostumbrar á él al pueblo para adquirir amor y apego á las instituciones. Además, los largos períodos en los altos destinos no han pagado muy bien segun nuestra costosa experiencia.

En la formación de las leyes se ha dejado un vacío muy notable.

En el caso de discordancia entre las dos Cámaras en los proyectos legislativos ¿de que manera debe procederse? El proyecto de ley puede ser conveniente y sin embargo rechazado por la mayoría de una de las Cámaras; y he aquí que entonces, la República sufre por el capricho ó la poca inteligencia de esa mayoría. Si es inconveniente, sin duda que será rechazado por la mayoría de las dos Cámaras reunidas en Congreso. Para obviar esta dificultad ha-

bría debido consignarse un artículo en estos ó semejantes términos.

“En caso de discordancia entre las dos Cámaras en los proyectos legislativos y despues que las del origen hubiere insistido en su opinion primitiva, se reunirán en un solo cuerpo y allí por mayoría de votos, previa la correspondiente discusión se resolverá lo conveniente: el proyecto en estos términos acordado será pasado al Poder Ejecutivo para su examen.” De otro modo es esponerse á dejar negatorio el artículo 94.

Para terminar con el examen de la Constitución, diremos. El poder municipal queda nulo conforme á nuestra Constitución: debió dársele á las municipalidades mas ensanche, revestirlas de una verdadera soberanía, dar á su Jefe ejecutivo el carácter de elección popular, sin que por esto dejase de ser agente inmediato del Poder Ejecutivo nacional; crear asambleas legislativas municipales con miembros de elección popular y soberanas para legislar en todo lo relativo á su organización, régimen y administración interior, sin invadir los objetos de competencia del Gobierno general; por último, los legisladores municipales deberían gozar de las mismas inmunidades é irresponsabilidad concedida á los Senadores y Representantes.

Pasemos ahora á las personas.

La elección de muchos de los empleados públicos no ha sido muy acertada: al frente de destinos de importancia vemos hombres que por sus antecedentes no prestan ninguna clase de garantías y que no hacen honor á la Administración que los nombró, ó que los deja continuar funcionando como tales empleados.

Yo opino que un empleado que cumpla su deber con inteligencia y probidad, debe continuar en su puesto, sea cual fuere su color político y su condición personal; así como el que no tenga estas cualidades, no debe estar al frente de los destinos públicos por mas que sea un predicador y un energúmeno de nuestros principios. Nada de consideración ante el interés general.

Hechos diversos.

La prensa ha denunciado varios abusos cometidos por diversos funcionarios de mayor ó menor categoría: algunos de ellos los he considerado faltos de verdad y simplemente alaridos de partido muerto; pero otros no tienen este carácter y los he palpado. Bien es que el país atravesaba una época embarazosa

y transitoria; pero un gobierno, que como el nuestro, cuenta con un apoyo tan decidido de la opinion pública, tiene en sí propio demasiada fuerza para no buscarla en medidas que, no siendo de ninguna consideración, rebajan su crédito. Han existido y aún existen empleados mas ó menos subalternos, que á la sombra del gobierno cometen arbitrariedades por venganzas particulares; y esto no debe ser tolerado. La mas pequeña infracción de la ley conduce á otra mayor, y de infracción en infracción se va marchando hasta los desgraciados tiempos que por fortuna pasaron.

Los hechos ocurridos con respecto á la elección de Senadores y Representantes de la Provincia de Alajuela, han producido verdadera alarma en los que profesamos los principios republicanos: gobierno popular es el gobierno de las mayorías; así que, estas deben ser atendidas: tales han sido los hechos relativos á las elecciones de que hablamos, que el Senado de la República ha dictado serias providencias para esclarecerlos.

También debo advertir que con frecuencia se repiten las quejas de algunas Provincias respecto de su malísima administración política y judicial, de su falta de orden y policía, del completo abandono con que se mira la educación primaria; y de la impunidad de los crímenes por la desidia de los empleados.

Yo no me fijo especialmente en nadie, doy el grito de alerta para que se tomen oportunas y eficaces medidas que corten el mal y aseguren la marcha próspera y tranquila de la República.

He terminado mi trabajo, señor Redactor, sin pretender pintar á nadie; al que crea que le corresponden todas ó algunas de mis pinceladas, no tendré el gusto de satisfacerlo porque por algún tiempo escondo mi pluma; y porque, como he dicho, á nadie personalmente me dirijo y nadie tiene el derecho de exigirme nada.

Quedo de U., señor Redactor, muy atento servidor.

Ruperto Alfafes.

San José, Mayo 24 de 1860.

SS. Redactores de la Nueva Era.

Suplico á UU. se sirvan dar lugar en las columnas de su periódico al siguiente artículo.

SS. EE. de el “Centinela” de Panamá.

Soy granadino, soy caucano,

he pertenecido al bando conservador en mi patria, y he sufrido todas las consecuencias de mis opiniones políticas y prestado mi contingente de servicios á la causa que sostenía; he permanecido en el estado del Cauca hasta fines del año pasado y he sido testigo de todos los acontecimientos que han tenido lugar desde 1850 hasta 1859; no abrigo odios ni rencores políticos, no he figurado como persona notable en las diversas escenas que se han cruzado en aquel hermoso valle; tengo pues derecho á que se me crea.

He leído con bastante detención los artículos insertos en el periódico de UU, número 14 perteneciente al 13 del corriente; el uno bajo el nombre de “La guerra,” el otro bajo el de la “Situación del Cauca.” La lectura del primero, puedo asegurar á UU, me ha provocado á risa y compasión, pues que él no hace otra cosa que exhibir con sus verdaderos colores al partido fanático y retrógrado que por tantos años logró tener á la República sumida en el despotismo y la barbarie; y yo fui también, SS. EE., como les digo al principio, miembro engañado de ese partido, y conozco sus maquinaciones, sus tendencias, sus medios de acción; yo no ignoro que para el partido conservador de mi patria nada hay sagrado, ni la verdad, ni el honor: ese partido no se detiene ante el asesinato, la violencia, la calumnia y la difamación; son tigres en abierta lucha con los que no son de su comunión política, y aun con aquellos de los suyos que no quieren mancharse en el fango de sus perfidias.

Al hablar colectivamente del partido conservador de la Nueva-Granada, no incluyo aquellos que solo de tales conservan el nombre sin abrigar sus ideas; hombres engañados unos, y generosos otros que no quieren abandonar sus filas por un resto de delicadeza talvez mal entendida; hay en fin otros conservadores que no conocen la verdadera historia de los hechos ocurridos en las diversas secciones de la Confederación y que les llegan desfigurados por la pasión y el espíritu de bandería.

UU., SS., EE. se han convertido en el eco del “Porvenir” pasquin ministerial redactado por el Presidente Ospina, y engendro de otros pasquines de menor cuantía; ustedes personifican en un hombre todo un partido, sin caer en cuenta que

ese mismo partido á quien quieren pintar con tan negros colores, es el gran partido nacional, el partido magnánimo y generoso á quien la República, mal que les pese, le debe sus bellos días de gloria, de adelanto y de civilización.

El partido liberal no ha sostenido tiranos ni tiranuelos; el partido liberal ha hecho la guerra á todos ellos, bien que estuvieran agobiados con los laureles de la victoria, adquiridos en los campos gloriosos de la libertad, bien que se presentasen cubiertos bajo la máscara del liberalismo: el partido liberal ha luchado en los campos de batalla contra sus propios caudillos y vencidos; dando al mundo el ejemplo más raro de un partido político que se suicidaba en cambio de dejar intactos los principios: el partido liberal ha herido con la espada de la ley á sus principales jefes cuando los creyó fuera del mandato de ella: el partido liberal en mayoría en la Cámara de Representantes en 1854, arrojó de su seno á sus propios copartidarios, elegidos por la Provincia de Cipayquirá, por nulidad de sus elecciones, cuando en ese mismo año el partido conservador, en mayoría en la Cámara del Senado, declaraba válidas esas mismas elecciones por conservar á los electos que participaban de sus opiniones. El partido conservador triunfante en 1841, asesina, destierra, confina á los vencidos y á los no vencidos, á los que solo tenían el pecado de opinar: el partido liberal vencedor en 1851, perdona á los vencidos. El partido conservador dueño del poder en 1843, regala al país la más despótica de todas las constituciones, sostiene la bárbara ley de medidas de seguridad (su principal apoyante Ospina) da un reglamento de estudios (obra de Ospina) apropósito para impedir la instrucción pública: el partido liberal en el mando y seguro de la rebelión de sus enemigos, rebelión que al fin estalló, encabezada por el actual Presidente de la Confederación, abolió el cadalso político. ¿Pero donde irá á parar si continuo en comparaciones entre el partido que asesinaba lentamente en las fortalezas á los que había logrado capturar con mentidas protestas, con el partido noble que solo ha visto hermanos descarriados en sus asesinos? ¿Cómo

comparar á esos dos partidos, vencedores á la vez en 1854, el conservador pidiendo sangre y el liberal clemencia?

Uds., SS. EE., saben muy bien al hablar en general del partido liberal, que calumnian atrocemente á la República; pero fieles á su sistema no se detienen ante esta consideración, Uds. lo sacrifican todo ante sus pasiones, ante sus odios, ante sus furiosos; todo, hasta el honor de la Nación: Uds. son excelentes discípulos de los señores Arboleda y Torres Caicedo, que se han tomado la horrible tarea de desacreditar su patria.

¿Uds. han pensado en lo que dicen, SS. EE., cuando con cinismo sueltan las frases de que "un republicano debe luchar siempre en el campo electoral?" ¿en qué campo será esa lucha? ¿en el terreno del monopolio y de la desvergüenza, que para oprobio denominan sufragio popular? Los conservadores no dejarán de ser lo que han sido, fieles á sus viejas doctrinas de engaños y supercherías quieren hacer tragar el veneno envuelto en miel: son jesuitas como su Gefe, su patrono, su amo y Señor; pero esto no es ya posible en la Nueva Granada: allí no nos comulgan con ruedas de molino, porque sabemos quitar la máscara y escupir la cara á los traidores, á los falsos apóstoles de la moral y de la libertad. —Para eterna vergüenza del partido conservador en general y del Congreso de 1860 en particular, tenemos el procedimiento de las Cámaras con las elecciones del Estado del Magdalena.

Los conservadores que mentidamente se proclaman en mayoría, no quieren soltar la prensa, el monopolio del sufragio, y temen y rechazan toda igualdad de lucha de partido á partido, ¿digno proceder del partido conservador de Nueva Granada!

Los que no han pensado ni piensan lo que puede suceder á la patria, son los conservadores que, no se han detenido ante consideraciones las más graves; que no han querido contemplar el abismo en que van á sumir la República; que nada les importa el hundimiento y la disociación del pacto federal, siempre que ellos continúen su nefanda dominación. Las palabras de Uds. defendiéndose y achacando los males á sus contrarios, se estre-

llan ante la elocuencia de los hechos, ante los ejemplos palpitantes de la historia. Aquí juzgo oportuno copiar lo que con relación á la Nueva Granada dice el "Noticioso de New-York" de 5 del presente.

"La grave cuestión sobre las leyes inconstitucionales pendía de una comisión en el Congreso, y el informe no se había presentado. La mayor escitación habla en el cuerpo legislativo con este motivo. Témesese que las tales leyes se sostengan, y aquí fué Troya. Desatendida la petición de seis de los ocho Estados para las reformas de dichas leyes, que por las legislaturas de los Estados peticionarios son consideradas como violatorias de la Constitución general, es probable que la Confederación se disuelva y que cada Estado se declare soberano é independiente; ¿Cuanto mal entonces no vendría á la Nueva Granada, por su obstinación, por esa tenacidad! Si las leyes cuya eliminación se solicita son realmente buenas ellas se abrirán campo por sí mismas con el tiempo, y si son malas ¿porqué insistir en que continúen obrando sus fatales efectos? Una guerra contra los Estados por esta causa, es á la verdad una guerra de barbarie, reprehensible bajo todos respectos. Ni Dios ni el mundo podrán aprobarla"

Si el partido radical hubiera pretendido alguna vez elevarse sobre las ruinas de la República, no habría hecho como lo hizo en 1854, la guerra á sus hermanos políticos, se habría unido con estos para aniquilar al conservador; pero no, el partido liberal lo sacrificó todo hasta el triunfo de su causa, basta la esperanza de su porvenir como partido; luchó sabiendo que su triunfo era su suicidio, el entronizamiento del partido contrario.

El partido liberal sí ha contemplado hace mucho tiempo el abismo en que el partido conservador iba sumiendo la Confederación: el liberal ha luchado en las Cámaras y por la prensa para evitar la ruina de la patria; ha agotado todos los medios compatibles con las leyes y la conservación del orden público; ha cedido en fin de sus propios derechos en cambio de dejar inalterable la paz y el pacto federal.

En vano gritan UU., SS. EE., el mundo que conoce nuestras disenciones nos hace justicia y

UU. mismos se desmienten.— Seis de los ocho Estados que componen la Confederación han solicitado la reforma de ciertas leyes (principalmente las de elecciones) por creerlas violatorias de la Constitución. Entre esos seis Estados hay uno esencialmente conservador, tal como el Estado de Antioquia. Si las tales leyes no son inconstitucionales pecan por lo menos de inconvenientes y la mayoría de los Estados ha debido ser atendida; y si como es verdad son inconstitucionales ¿como responde ese partido que á todo trance quiere sostenerlas, como responde digo, ante los cargos que le haga la patria despedazada por sus propios hijos?

UU. en el n.º 10 de su periódico, correspondiente al 15 de abril, llaman ominoso el convenio celebrado entre el general Herran y el Gobernador Nieto; y lo llaman ominoso porque ese convenio, aunque asegura la paz del Estado de Bolívar, y tal vez la de toda la Confederación, le quita al partido conservador la esperanza de dominación sobre aquel Estado: esos son UU., así se retratan.

En el mismo n.º 10 dicen UU. "Los conservadores de Bogotá y aun algunos del Congreso, se proponen renegar de la candidatura Herran y aceptar otra, que se supone sea la del Sr. Julio Arboleda"—Siempre los mismos: basta leer sus producciones para conocerlos. ¿Y porqué renegar de la candidatura Herran?—Porque este General más patriota que conservador, más honrado que sus partidarios, no se presta á ser instrumento de venganzas, á ser jefe de bandería; porque el ciudadano general Herran está de acuerdo en la inconveniencia é inconstitucionalidad de las leyes cuya reforma se ha solicitado. Por eso reniegan de él y buscan ¡á quien santo cielo! á Arboleda el loco, el fatuo, el hombre de las venganzas, el corifeo de las pasiones conservadoras, la encarnación en fin, del Jesuita Ospina.

Como se contradicen UU., SS. EE.; dicen UU.—"¿Pero habrá ovidado el Sr. Murillo, que si el quiere asaltar el poder por medio de la guerra, pueda acaso la suerte favorecerlo de la misma manera que lo ha protegido en el campo de la discusión, en el terreno del parlamentarismo?" Mas abajo dicen: "aun puede (hablan de la Nación) rechazar de su seno á indivi-

duos que como él [hablan de Murillo] y otros pequeños personajes de pueblo, etc. Como nos entendemos: el hombre protegido por la suerte en el campo de la discusion y el parlamentarismo en Nueva Granada es un pequeño personaje de pueblo!

¡Pobre Nueva Granada, que concepto se podrá formar de vuestros Congresos y de vuestros hombres públicos, cuando pequeños personajes de pueblo adquieren triunfos sobre triunfos (son favorecidos por la suerte) en vuestras Asambleas! Para UU. SS. grandes personajes nacionales, son pigmeos los hombres como el Dr. Murillo!... Aquí pudiera esclamar con Jesucristo — "Perdónalos Señor & &."

Ya me parece ver á ese león de Gobierno general estrangulando aquí, despedazando allá, aplastando acullá sin dejar uno solo de esa maldita raza que llaman liberal, eterna y constante pesadilla de ustedes.— Este sería para ustedes el último día de su gloria. Marat mismo se habria horrorizado de pertenecerles.

Basta ya lo relativo al artículo guerra, vamos al otro, al de la "Situación del Cauca"— Este se halla en la seccion de comunicados, así que mi contestacion se dirige al responsable.

Lo primero que debe contener un artículo lanzado al público, es la verdad y la exactitud en todos los hechos que se propone publicar; porque si peca de falso en cualesquiera de ellos, hay motivo para dudar de la exactitud de todo lo demas.

He sido testigo, como he dicho, de todo lo ocurrido en el Cauca desde 1850 hasta 1859, y para mejor combatir las falsedades que contiene el artículo que refuto, tomaré las cosas desde el principio.

Triunfante el partido liberal en 1849, triunfo debido á la administracion liberal del general Mosquera, el partido conservador no queria acostumbrarse á ver ocupados los puestos públicos por aquellos á quienes tantos años habia beñado, insultado y escarnecido: fué intolerante y faccioso y buseó todos los medios de obtener, por las armas, la victoria que habia perdido en el campo electoral. La prensa conservadora escaseó mentiras, calumnias, difamaciones; aconsejó, aconse-

jó la insurreccion. El Doctor Ospina redactor de la "Civilizacion" aconsejaba el látigo contra los rojos, sin calcular las consecuencias de este consejo. En el Cauca existia una inmensa mayoría liberal; pero mayoría oprimida ante la aristocracia monetaria: el triunfo de las doctrinas liberales, la propagacion de ellas y de los derechos sociales, despertaron al pueblo aletargado por doce años de servidumbre; se vieron hombres, ciudadanos, y reclamaron sus derechos: esta reclamacion fué su primer crimen en concepto del partido conservador.

A todos estos motivos de division entre dos partidos tan opuestos, se amontonaron otros combustibles y juntos produjeron el incendio del Cauca en los años de 50 y 51. La esclavitud tantos años subsistente era mas odiosa en el Cauca, donde los amos se convertian en verdugos tratando á sus semejantes como cosas, como rebaños miserables; de aquí los odios de la raza oprimida contra la raza opresora, los deseos de venganza y las naturales consecuencias al cambiar la condicion de esclavos por la de ciudadanos libres.—Ocurren tambien otros graves incidentes: en la ciudad de Cali se trató de reducir á la indigencia á la clase pobre, cerciendo los ejidos y haciendo patrimonio esclusivo de los ricos el patrimonio de la comunidad: en el mismo tiempo tenian lugar en Cartago otras escenas semejantes: conservadores dueños de una posesion que cargaba una servidumbre de largos años para que una parte de la poblacion pasase á tomar agua del rio de la ciudad, pretendieron reducir á ese pueblo liberal á la alternativa de perecer de sed ó tomar agua de fuentes corrompidas: impidieron el paso, y cuando la casualidad les deparaba un hombre ó una infeliz mujer que obligada por la necesidad penetraba en la posesion, hacian uso del látigo para castigar lo que ellos llamaban atrevimiento: quebraban los cántaros sobre las cabezas de las mujeres, y aun llegó el caso de arrojar al rio á una infeliz, que pudo escapar por la caridad de uno de los suyos que se botó para salvarla: en ese mismo tiempo tuvo lugar un juicio ante el jurado de imprenta entre los señores Doctores Francisco J. Bueno y Cayetano Delgado: el pueblo palpó, se

convenció que la razon, la justicia y la inocencia estaban de parte del primero, y el crimen de parte del segundo; pero crímenes horribles que hacen estremecer la humanidad; sin embargo, la justicia fué hollada y escarnecida y la maldad triunfó: la razon era muy clara; el Dr. Bueno era liberal, el Dr. Delgado conservador.

Con tantos motivos, con las provocaciones continuas, con los insultos dirigidos á ese partido vencedor y en mayoría, ¿qué debia esperarse? mucho mas de lo que sucedió. Por último, no contentó el partido conservador con lo que hacia, se rebeló contra el Gobierno. Entonces era casi imposible contener el furor de las masas, y los conservadores debian sufrir las consecuencias de sus provocaciones.

Esta es la historia, aunque en compendio, verdadero de los acontecimientos en 1850 y 1851.

En el artículo que refuto, se hace figurar al Sr. Vicente Gutiérrez de Celiz, como perretrista: esta es una calumnia atroz; este Señor impidió, en vez de instigar, tales desordenes, y su influencia valió mucho para que no se anegara el valle en sangre: tambien se le acusa como asesino de Pinto y Morales; otra calumnia mas atroz que la primera: soy yo el que lo digo, yo con mas derecho que otro alguno, pues fuí testigo ocular de tan horroroso acontecimiento: yo acompañaba en esa noche á los Sres. Morales y Pinto, yo lo presencié todo; yo en fin, fuí el único de los hombres que allí habiamos, que obtuve elemencia de los asesinos. ¿Así es como se pretende escribir la historia?

Con el triunfo del Gobierno contra los rebeldes de Antioquia, el orden y la paz volvieron al Cauca hasta 1854, en que estalló la revolucion de Melo. Por desgracia algunos liberales mal avisados secundaron el movimiento de la capital, pero sucumbieron porque no contaban con el apoyo de los liberales influyentes y con especialidad del Sr. Antonio Mateus, Gobernador entonces de la Provincia. El Gobierno general perdido en los campos de Cipaquirá y Tiquiza volvió sus ojos al Sur para que libertase la República: el General López fué encargado para pasar al Cauca y su sola influencia bastó para desarmar á los rebeldes y para procurarse los ele-

mentos necesarios á formar la base de operaciones sobre los dictatoriales. El Sr. Mateus, liberal, marchó para la campaña en favor del Gobierno lejítimo, llevándose todos los elementos disponibles, y rodeado de liberales Caucaños. El Valle quedó en poder de conservadores armados, que con el pretexto de sostenedores de la ley no hicieron otra cosa que satisfacer venganzas y anegar al pais en sangre: entonces salieron á luz notabilidades funestas de crimen: hombres oscuros é ignorantes, pero caudillos apropiados á los gamonales conservadores; estos fueron los Señores Carrillo, Pizarro, Ramirez, & &. Las escenas de sangre que se repitieron no pueden ser enumeradas; todo era confusion y desorden.

El Sr. Antonio Mateus que fué el primer Gobernador que se armó y voló en defensa del Gobierno; que peleó como un valiente y venció siempre; que impidió (así puede decirse) el triunfo de la dictadura; que salvó el parque y demas elementos de guerra, fué (esto escandaliza) sin embargo acusado ante la Corte como revolucionario. Fiel obediente de la ley se sometió al juicio y mereció una honrosa absolucion: vuelto al Cauca pereció bajo el asesino puñal conservador.

De entonces para acá el Cauca ha sido teatro de horrores del partido conservador y de vergonzosas intrigas para obtener triunfos eleccionarios, á tal extremo que, casi toda la juventud que antes era conservadora, se ha separado de sus filas: de ese número es el infrascripto.

Talvez los conservadores de otras partes de la Nueva Granada serán mejores que los del Cauca; (lo difícil) pero estos son intolerables. El que ha escrito el artículo sobre situacion del Cauca, ha mentido hasta la saciedad: la Administracion Mosquera ha sido una Administracion liberal y progresista; pero como los conservadores lo eligieron creyendo encontrar en él un gefe que les permitiese y tolerase sus excesos, y les ha resultado lo contrario, están rabiosos.

Concluiré diciendo, Señores redactores. Si UU. quieren saber lo que valen los liberales del Cauca, asomen por allá las narices uniéndose á las fuerzas del Gobierno General, si es que este encuentra ejércitos para hacer al Estado del Cauca la guerra de estermino que prepara; dejemos á un lado baladronadas inútiles: en el campo de batalla se prueban los valientes.

San José, Mayo 26 de 1860.

Pedro Mazuera.